



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar
Presidencia

C I R C U L A R CSJBOC21-65

Fecha: 9 de junio de 2021

Para: **JUECES PENALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOLIVAR Y SAN ANDRÉS, ISLAS**

De: Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar

Asunto: *“Suspensión de medidas judiciales a gestor de paz”*

De acuerdo con lo resuelto en la sesión del 2 de junio de la presente anualidad, se les informa que la presidencia del Consejo Superior de la Judicatura, remitió oficio No. OFI21-00073722 / IDM 13020000 del 19 de mayo de 2021, suscrito por el doctor Miguel Antonio Ceballos Arévalo, en su calidad de Alto Comisionado para la Paz, por medio del cual se pide la difusión del siguiente documento:

Documento a difundir	Dependencia de origen	Asunto a difundir
Resolución No. 099 del 16 de mayo de 2021	Presidencia de la República	-Designación como gestor de paz a TULIO GILBERTO ASTUDILLO VICTORIA. -Se ordena la suspensión de las medidas judiciales privativas de la libertad al gestor designado.

Conforme lo solicita por el Alto Comisionado para la Paz, se solicita hacer un uso reservado de esta información.

La anterior información se difunde, con base en el principio de colaboración armónica entre entidades estatales, consagrado por el artículo 113 de la Constitución Política Colombiana.

Cordialmente,

IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA
Presidente



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar
Presidencia

MP IELG/KDT

Calle de la Inquisición No. 3-53 Edificio Kalamary.
Teléfono: 6647313. www.ramajudicial.gov.co
Correo electrónico: consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cartagena – Bolívar. Colombia